

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D^a Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D^a Eulalia M^a Carrillo Andreo

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D. Diego Sánchez Belchí

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

Dña. M^a. José Cerón Muñoz

Dña. Ana Fernández Bastida

D. Juan Romero García

Dña. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D^a. Ana M^a. García Pellús

Sr. Secretario Acctal

D. J. Carmelo Tornero Montoro

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintinueve de septiembre del año dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **mayoría** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. J. Carmelo Tornero Montoro para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

No asiste y justifica su inasistencia el Sr. Concejel D. Alfonso Fernando Cerón Morales.

Siendo las veinte horas y dos minutos horas la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y
OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 2.862 DE FECHA 21 DE AGOSTO 2015
AL NÚM. 3.089 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía y otras Resoluciones de otras Concejalías, del núm. 2.862 de fecha 21 de agosto 2015 al núm. 3.089 de fecha 22 de septiembre de 2015.

En particular, el Sr. Alcalde procede a dar lectura íntegra del fallo de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia nº 626/2015.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA N°.
3.021/15.**

El Sr. Alcalde da lectura al Decreto de Alcaldía núm. 3.021/2015. Este Decreto se refiere a la frecuencia, carácter y lugar, de la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

**PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA N°
3.022/215.**

El Sr. Alcalde da lectura al Decreto de Alcaldía núm. 3.021/2015. Este Decreto se refiere a la ampliación de la delegación de atribuciones de Alcaldía en favor de las Concejales Dña. Eulalia Mª Carrillo Andero (Transporte y Vivienda); y de Dña. Juana Navarro Guillermo (Igualdad).

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBAR LA
MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 23 DE JUNIO DE 2015 RELATIVO AL
RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE MIEMBROS DE LA
CORPORACIÓN Y RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la Propuesta de Alcaldía, en la que dice: El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2015 adoptó el acuerdo relativo al régimen de dedicación exclusiva de miembros de la Corporación y régimen de retribuciones. En el mismo se propone realizar la siguiente modificación:

“En el último año de legislatura los Concejales/as deberán hacer efectivo el disfrute de las vacaciones que les correspondan durante el período de tiempo comprendido desde el 1 de enero hasta la fecha de toma de posesión de la nueva Corporación municipal antes de hacerse efectiva la misma. En caso de no disfrutarse dichas vacaciones no se percibirá ningún tipo de indemnización por las mismas”.

Por todo lo anterior se somete al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la modificación mencionada al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de Pleno de 23 de junio de 2015 relativo al régimen de dedicación exclusiva de miembros de la Corporación y régimen de retribuciones.

Segundo.- Ordenar su publicación para general conocimiento.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

* La Sra. Sánchez Águila, del Partido Popular, que manifiesta su disconformidad con esta Propuesta, al igual que se manifestaron en el Pleno en el que se asignaron las retribuciones, por entender que el equipo de gobierno está incumpliendo su promesa electoral, y porque comprobarán que los últimos meses de legislatura son de mucha actividad, y que será muy difícil que sus Concejales puedan tomarse las vacaciones. En todo caso esta propuesta sólo afecta al equipo de gobierno.

* El Sr. Cerón Martínez, del Partido Ciudadanos, manifiesta su desacuerdo con la Propuesta que se presenta, ya que por parte del equipo de gobierno se dijo que sólo seis personas tendrían retribuciones, y que obligarles a tomar vacaciones el último año puede ir en contra de la legislación laboral, y que en todo caso, ya se verá si ello es posible o no.

* El Sr. Romero García, del Partido IU-Verdes, manifiesta que no tenían intención de debatir en este punto, ya que consideran viable la Propuesta, y que en su caso tuvo que renunciar a sus vacaciones para poder participar en la pasada campaña electoral, y que por contra pudo observar como los y las Concejales del Partido Popular sí hicieron campaña y además cobraron el importe de sus vacaciones.

* El Sr. Cerón Martínez, del Partido Ciudadanos, manifiesta que su Grupo Político no tenía conocimiento de esta situación.

* El Sr. Alcalde interviene para explicar que esta Propuesta es una decisión unilateral y voluntaria del equipo de gobierno para evitar la situación que se creó en el último año de legislatura del Partido Popular, cuando se pagaron vacaciones por importe de más de doce mil euros, lo que el actual equipo de gobierno se compromete formalmente a no incidir. En todo caso, manifiesta que su grupo político cumple sus compromisos electorales en términos de 5 +1 y 3 con indemnización.

* El Sr. Cerón Martínez, del Partido Ciudadanos, manifiesta que su Grupo Político ha examinado todos los Decretos y que no habían sido informados del por qué de esta Propuesta.

* La Sra. Sánchez Águila, del Partido Popular, indica que este punto tiene

como objetivo lanzar acusaciones sobre algo que no es ilegal, y que lo ético y moral depende del juicio de cada cual.

* El Sr. Romero García, del partido IU-Verdes, le responde que ellos no han puesto en duda la legalidad, y que su intervención iba en la dirección de darles un consejo.

El Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: **Se aprueba la citada Propuesta por mayoría absoluta**, con el voto favorable de los concejales de los Grupos Políticos de PSOE, e IU-Verdes; con el voto en contra del Grupo Político del Partido Popular; y con la abstención del Grupo Político de Ciudadanos.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE EDUCACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO REGIONAL ASUMA LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.-

La Sra. Guevara Cava da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta en la que dice: La Constitución Española establece en su artículo 27.4 que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en el artículo 4.1 que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas y define en el artículo 3.3 que la educación primaria y la educación secundaria constituyen la educación básica.

La disposición adicional cuarta de la mencionada Ley Orgánica señala, con respecto a los libros de texto, que corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos, en el ejercicio de la autonomía pedagógica, adoptar los libros de texto y demás materiales que haya de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas, que deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, a los principios y valores recogidos en la propia Ley, a los establecidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El artículo 88.2 de la Ley Orgánica 3/2006 establece que las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de la enseñanza básica.

La mayoría de los países del entorno europeo y numerosas Comunidades Autónomas han dispuesto diferentes sistemas para hacer efectiva la gratuidad de los

libros de texto. El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en su voluntad de contribuir a la igualdad de oportunidades y ante los escasos recursos que se reciben de la Administración Regional en materia de educación, está adoptando medidas para colaborar en esta gratuidad de los libros de texto. Las Asociaciones de madres y padres también realizan un gran esfuerzo para contribuir a este fin y han venido reclamando sistemáticamente en los últimos años la gratuidad de los libros de texto. Y la Defensora del Pueblo afirma que “las actuales políticas de gratuidad de los libros de texto, no agotan las obligaciones que se derivan para los poderes públicos, del carácter necesariamente gratuito con que deben proporcionarse a los alumnos todos los medios precisos para cursar enseñanzas obligatorias, ya que sólo cubren, y no de manera completa, un capítulo de los gastos educativos que cada curso deben realizar las familias para la escolarización obligatoria de sus hijos”.

Es por tanto conveniente que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aborde la financiación de los libros de texto, teniendo en cuenta que la gratuidad en la enseñanza obligatoria es un objetivo que se alcanzará gradualmente.

Por todo ello, se somete para el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS (C's) manifestando que si vemos la hemeroteca, veremos que una constante repetición de Mociones de esta índole, a las que el gobierno del Partido Popular regional hace caso omiso; no obstante su Grupo Político la va a apoyar. En todo caso se debe considerar el acuerdo que a nivel regional han alcanzado los Partidos Políticos con representación en la Asamblea regional, que contempla una gratuidad del 50% al principio, y el otro 50% cuando acabe el curso y se devuelvan los libros; por lo que esta Propuesta carece de sentido.

* La Sra. Campos López, del Grupo Político de IU-Verdes, manifiesta que es favorable a esta Propuesta, y que comparte con el Concejal de Ciudadanos su postura, pues la propuesta regional superará lo que ahora se está pidiendo.

* La Sra. Fernández Bastida, del grupo Político Popular, manifiesta que conoce el acuerdo a nivel regional, y que considera que traer aquí esta Propuesta es para tapan la poca eficacia del equipo de gobierno municipal. Seguidamente, indica que el

gobierno del Partido Popular está destinando muchos millones de euros en becas, comedores, docentes, transportes, enseñanza bilingüe, etc.,

* La Concejal de Educación contesta a la Sra. Fernández Bastida, indicando que tiene plena legitimidad para presentar esta Propuesta, que conoce el acuerdo adoptado a nivel regional, pero que con la propuesta presentada se pretende reforzar el mismo. Y en cuanto a la dedicación a la educación que Ud. dice que realiza el Partido Popular, se le muestra un gráfico donde se aprecia la disminución de financiación a la Educación, y que además han incrementado el IVA del a al 21%.

* La Sra. Campos López, del Grupo Político IU-Verdes manifiesta que sí van a apoyar la Propuesta.

* El Sr. Cerón Martínez del Grupo Municipal de Ciudadanos indica que la filosofía es que las familias alhameñas no sufran un gasto enorme a principio de curso, pero que no obstante lo primero es atender son los equipamientos. Su Grupo Político sí va a apoyar este Propuesta, aunque llega tarde, pues hubiera sido mejor haberla presentado en el mes de agosto, y haberla traído con un alinea de subvenciones

El Sr. Alcalde considera que el asunto está suficientemente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: **Se aprueba la citada Propuesta por mayoría absoluta**, con el voto favorable de los Concejales de los Grupos Políticos de PSOE, IU-Verdes; y con el voto en contra del Grupo Político del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar, lo siguiente:

Instar al Gobierno Regional a que:

1. Desarrolle un programa de gratuidad, fundamentalmente, mediante préstamos.
2. Implante este programa de gratuidad de forma progresiva.
Garantice la existencia de los créditos necesarios en los presupuestos anuales.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN DIVERSO ÓRGANOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: A efectos de que esta Corporación esté representada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 apartado c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los CONSEJOS ESCOLARES, y demás Órganos Colegiados, se propone a los siguientes:

C.E.I.P. “AZARAQUE”

Titular: **Dña. M^a Dolores Guevara Cava**
 Suplente: **D. Antonio García Hernández.**

COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ESAMUR

D. Antonio García Hernández.
 D. Carlos González Martín.

CONSEJO LOCAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO (Se cesan los anteriores cargos y se designan los nuevos)

Representante Asesorías	D. Antonio Robles Mayol
Asociación comerciantes	D. Salvador Sevilla Romero
Asociación constructores	D. Andrés Pastor Andreo
Asociación hosteleros	D. Bartolomé Valverde López
Asociación empresarios madera	D. Francisco Rubio Abellán
Asociación España turística	D. Francisco Soto Bernal
Representante entidades financieras 1	D. Juan Miguel Marín Cánovas
Representante entidades financieras 2	Dña. Dolores Isabel Ramírez López
Comisiones Obreras	D. Francisco José Navarro Arenas
Centro Tecnológico Calzado	D. Alejandro Arribas Agüero
CGT	D. Salvador Pérez Sánchez
Comunidad de Regantes	D. Fulgencio Águila Moreno
ElPozo alimentación	D. Andrés Munuera Tomás
Entidad urbanística conservación Condado de Alhama	Dña. Victoria Sanz Pascual
Entidad urbanística conservación Parque Industrial Alhama	D. Justo Palomares García
Centro de Educación de Adultos	D. Francisco Vicente Garriga
IES Miguel Hernández	Dña. María Andreo Sevilla
IES Valle de Leyva	D. Roberto García de la Calera
Industrialhama	D. Rafael Abad Medina
Ciudadanos C's	D. Juan Cerón Martínez
IU-Los Verdes	D. Juan Romero García
Partido Popular	D. Diego Sánchez Belchí
SEF	Dña. Josefa Martínez Martínez
SEPE	D. Francisco Miras Gómez
UGT	D. Félix García Cánovas
Técnico municipal empleo y Des.Local	Dña. Antonia Martínez Águila

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes,

Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de CIUDADANOS (C's) manifiesta que ya en su día dijeron que faltaba la representación en el Colegio "El Azaraque", y que ahora se subsana esta omisión.

* El Sr. Romero García, del Grupo Político de IU-Verdes, manifiesta estar conforme con estos nombramientos.

* La Sra. Fernández Bastida, del Grupo Político Popular, indica que su voto va a ser favorable a dichos nombramientos.

* La Sra. Guevara Cava, del Grupo Político PSOE, aclara que en un principio fue el Presidente del Colegio "El Azaraque" el que demoró esta representación, y que ahora existe un acuerdo entre las partes.

El Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: **Se aprueba la citada Propuesta por unanimidad** en todos sus extremos, con el voto favorable de todos los concejales de los Grupos Políticos de PSOE, IU-Verdes, Ciudadanos; y del Partido Popular.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "AYUDA DE CINCUENTA EUROS A LAS FAMILIAS POR HIJO EN EDAD ESCOLAR, PARA INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LOS CENTROS DE ALHAMA DE MURCIA, CANJEABLES EN LOS COMERCIOS DE ALHAMA DE MURCIA.-

La Sra. Fernández Bastida Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: Una de las medidas que el Partido Popular lleva en su programa electoral 2015-2019 en Educación, es una ayuda de cincuenta euros por hijo a las familias con niños en edad escolar por la compra de libros de texto canjeable en los comercios de Alhama. Esta medida se tomó para ayudar a las familias en la carga que cada año tienen que soportar cuando llegan estas fechas en las que hay que dotar a los niños, no sólo de libros y material escolar, sino también de ropa y calzado por no incluir otros gastos como podrían ser en muchos casos ortodoncias, gafas, etc. La media regional está estimada en 400'00 € por hijo.

Para muchos padres supone apretarse el cinturón de forma considerable y en muchos casos se ven obligados a pedir ayuda a los distintos organismos o asociaciones de ayuda al necesitado, Servicios Sociales, Cáritas u otros.

En la legislatura pasada se creó “El Banco de Libros”, un programa desde el Ayuntamiento de Alhama de Murcia junto con toda la comunidad educativa que incluía a padres, alumnos y profesores en los que con el compromiso de todos se solucionaron muchos problemas de falta de libros, con el intercambio de libros usados y la aportación municipal para comprar aquellos que el bando no cubría.

La experiencia fue muy buena y se consiguió el objetivo prioritario marcado al comienzo del programa, que “NINGÚN NIÑO EN ALHAMA FUESE A CLASE SIN LIBROS”.

En una legislatura en la que hubo que apretarse el cinturón y hacer de bandera la contención del gasto, nos vimos obligados a suprimir programas que anteriormente se estaban impartiendo en este Ayuntamiento de ayudas en material fungible para niños de Educación Infantil, con presupuestos que llegaron a alcanzar hasta los 100.000’00 € en un curso escolar e idear fórmulas que pudieran dar respuesta a las necesidades de muchísimas familias que en estas fechas lo pasan realmente mal, así como muchos jóvenes en los dos centros de secundaria que iban a clase sin libros, con la consecuente discriminación en relación a sus compañeros en esas edades tan difíciles. El presupuesto que se destinó al Banco de Libros, nunca excedió los 16.000’00 € por año presupuestario.

Por otro lado, este gasto canjeable en los comercios de Alhama también ayudaría a los comerciantes a tener un respiro y darles un impulso, con lo que se conseguiría una doble función, ayudar a los padres y a los comercios locales.

Dado que los años más duros económicamente hablando han pasado, y habiendo hecho los estudios pertinentes, consideramos que este ayuntamiento está en condiciones de poder ayudar a los padres con una aportación económica de cincuenta euros y también dar un impulso a los comerciantes que han pasado años difíciles. Por todo ello SOLICITAMOS

Qué en los presupuestos municipales del próximo año 2.016 se destine una partida presupuestaria destinada a tal fin, parte de ella podría estar incluida dentro de los 160.000,00 euros que el Equipo de Gobierno tiene destinado en materia de Educación.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado,

Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

La Sra. García Pellús, del Grupo Municipal de Ciudadanos, manifiesta que sí apoyarán la Moción presentada.

* La Sra. Campos López, del Grupo Político IU-Verdes indica que sí apoyaran la Moción presentada.

* La Sra. Guevara Cava, del Grupo Político PSOE, manifiesta que su Grupo estaría dispuesto a apoyar esta Moción, pero que debe quedar en mera declaración de intenciones. Que con motivo de la reducción en gastos de personal del equipo de gobierno van a destinar unos 160.000 euros a Educación, pero que no pueden asumir esta Moción, pues excede de dichos 160.000 euros.

* La Sra. Fernández Bastida, del Grupo Político del Partido Popular indica que con esta Moción precisan a dónde se pueden destinar dichos 160.000 euros, de los que hasta ahora el equipo de gobierno no ha precisado su destino.

El Sr. Alcalde considera que el asunto está suficientemente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: **Se aprueba la citada Moción por mayoría absoluta**, con el voto favorable de los concejales de los Grupos Políticos de IU-VERDES, Ciudadanos, y del Partido Popular; y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Político PSOE.

Con posterioridad a la votación se comenta que se celebran reuniones a fin de establecer criterios para la concesión de esta ayuda; y que será para el ejercicio de 2016.

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE “AMPLIAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA COMO ESTABA PREVISTO Y PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015”.-

E Sr. Sánchez Belchí, Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: En 1981 nace la Escuela Municipal de Música, promovida por el Ayuntamiento, con el ánimo de fomentar la cultura musical de las gentes de nuestro pueblo.

Han sido varios los locales en los que ha estado ubicada la Escuela de Música, en sus inicios en la Concepción, en la pista de Educación Vial, en el antiguo Ayuntamiento y en el sótano del Auditorio Municipal. Todos estos locales no reunían

las condiciones necesarias para la actividad que se estaba llevando a cabo en la escuela, sobre todo por sus deficiencias acústicas y de espacio.

Desde el mes de septiembre del año 2000, se encuentra en el edificio del antiguo matadero municipal, rehabilitado y adaptado a las necesidades de la escuela.

A lo largo de estos años han sido numerosos los alumnos que han pasado por el centro.

No cabe duda de que cada vez se está creando mayor afición a la cultura musical y que a su vez genera una mayor demanda de formación musical, alcanzando en la actualidad la cifra de 400 matrículas.

En el curso 2006/2007 se comienza a impartir la asignatura de iniciación musical con una gran acogida por parte de los alumnos y de las 48 matrículas de ese curso, hemos llegado a las 90 actuales en ese curso de iniciación.

Las semillas sembradas desde sus inicios han dado ya sus frutos, pues de esa numerosa cantidad de alumnos que han pasado por la escuela, una gran mayoría han pertenecido a la Banda de la Agrupación Musical, de los que algunos se han dedicado profesionalmente a la música. Otros se encuentran integrados en las distintas agrupaciones como coros, rondallas, grupos folclóricos y otros.

Debido a la cantidad de personas que están en lista de espera y no pueden matricularse por falta de espacio en las aulas, desde hace unos años, se viene reivindicando por parte de directivos, profesores y padres, la ampliación de la escuela.

En los presupuestos del Ayuntamiento de este año, se dotó una partida para ampliar la Escuela de Música, se elaboró un proyecto de 7 nuevas aulas en la parte superior del edificio, cuidando siempre la estética para no causar un impacto visual con el resto del inmueble.

Dicho proyecto se presentó hace unos meses en la escuela, a directivos, padres y alumnos, (aunque el concejal de deportes, que estuvo presente en dicha presentación, negara en la comisión informativa que se hubiese presentado el proyecto) y con el consenso y visto bueno de todos ellos, se inició el procedimiento de licitación de las obras, estando previsto el comienzo de la misma durante este verano, una vez finalizado el curso escolar.

Con el nuevo gobierno municipal resultante de las pasadas elecciones, incomprensiblemente y sin dar más explicaciones, (ahí se demuestra su nula transparencia, esa que tanto predicaban), han decidido paralizar la licitación y no acometer las obras de ampliación. Por todo ello solicitamos:

1º.- El compromiso formal ante este pleno, del equipo de gobierno, de que en 2016 se acometerán las obras de ampliación de la escuela de música.

2º.- Que una vez aprobado el presupuesto de 2016, se inicie el procedimiento de licitación y adjudicación de las obras, para que cuando terminen las clases en el mes de junio, inmediatamente comiencen las obras y de esa forma ocasione las menos molestias posibles a alumnos y profesores.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Municipal de Ciudadanos, manifiesta que el pilar de su programa electoral es la Cultura, pero en este asunto quiere saber si hay un informe del Director de la Escuela de Música sobre la necesidad de su ampliación.

* La Sra. Campos López, del Grupo Político IU-Verdes indica que en Alhama de Murcia existe un colectivo muy numerosa de artistas de toda índole: teatro, pintura, música, etc.; que esta ampliación tiene un coste de 200.000 euros, y que consta un informe de necesidad, ni tiene consignación en el Presupuesto de 2015, y que se les dijo que se iba a financiar con cargo a Patrimonio Municipal de Suelo.

* La Sra. Martínez Martínez, del Grupo Político PESOE indica que no es cierto que estuviese iniciado un procedimiento licitatorio, que sólo se presentó un Proyecto, de forma precipitada por la proximidad de las Elecciones Locales, que su financiación era extrapresupuestaria, con cargo a Patrimonio Municipal de Suelo; y que hay que presentar proyectos reales y efectivos a un problema que no es de espacio sino de personal, ya que la demanda real de plazas en la Escuela de Música no es la suficiente como para llevar a cabo la ampliación proyectada. En todo caso, próximamente se presentará un nuevo Proyecto.

* El Sr. Sánchez Belchí, Concejal del Grupo Político Partido Popular, reitera que el Proyecto existente puede llevarse a cabo con cargo a Patrimonio Municipal de Suelo, y que se pueden ampliar las aulas.

* El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político Ciudadanos, manifiesta que hay que examinar la posibilidad y la necesidad de llevar a cabo este proyecto, que habría que hacer un estudio más amplio, por lo que propone que este punto se deje sobre la

mesa; y entre tanto se podrían utilizar algunas de las aulas vacías de los siete Centros Escolares de la Localidad.

El Sr. Alcalde considera que el asunto está suficientemente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: **No se aprueba la citada Moción por mayoría absoluta**, con el voto desfavorable de los concejales de los Grupos Políticos de IU-Verdes, y PSOE; la abstención del Grupo Político Ciudadanos, y el voto a favor del Grupo Político del Partido Popular.

PUNTO NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE “EL POSIBLE CAMBIO DE UBICACIÓN DEL NUEVO I.E.S. VALLE DE LEIVA”.-

La Sra. Fernández Bastida Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: Durante la pasada legislatura, el equipo de gobierno de este ayuntamiento liderado por el Partido Popular de Alhama luchó sin descanso para que la construcción del nuevo I.E.S. Valle de Leiva fuese hoy una realidad.

Gracias al esfuerzo realizado en la anterior Corporación, el nuevo equipo de gobierno municipal liderado por el PSOE se ha encontrado con que la construcción de dicho I.E.S. es inminente y, como informaba la Directora General de Centros D. María Dolores Valcárcel, el proyecto está prácticamente terminado y las obras van a salir próximamente a licitación por un coste estimado de 4.000.000€.

La construcción del nuevo IES se haría en dos fases y la financiación sería a cargo de fondos europeos, y de no ser así, el resto lo asumiría la Comunidad Autónoma. Por tanto, la construcción del nuevo I.E.S., además, no tendría ningún coste para el Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

No obstante y para sorpresa de todos, a pocas semanas de realizarse la licitación y según la nota de prensa publicada el día 26/08/2015, la corporación local dirigida por el PSOE trasladó a la Directora General de Centros lo siguiente:

- Que parte de la comunidad educativa de Alhama, representada por la “Plataforma Ubicación Justa Valle de Leiva” demandaba un cambio de ubicación del nuevo instituto respecto al plan original.
- Que el Ayuntamiento de Alhama se ofrecía para afrontar parte del sobrecoste que tendría dicho cambio de ubicación.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo Popular de Alhama proponemos los siguientes acuerdos:

Solicitamos que se aporten las Actas de los Consejos Escolares y de las Asambleas de Padres y Madres celebradas en el municipio en el que se pide de forma expresa el cambio de ubicación del nuevo IES Valle de Leiva.

De no tener esta documentación solicitamos:

Iniciar un proceso de información y consulta a toda la comunidad educativa alhameña que contemple al menos las siguientes actuaciones:

1.-Elaborar por parte de la concejalía de educación, con la participación de los grupos municipales, un documento informativo en el que se expliquen los pros y contras del cambio de ubicación propuesto para el IES valle de Leiva, con estimación de los costes y el retraso que esto supondría para el comienzo de las obras.

2.-Que se informe con detalle de los sobrecostes que se estima que supondrá este cambio de ubicación y si requerirá de obras adicionales en accesos y acondicionamientos. Así mismo que se informe de qué parte se hará cargo el Ayuntamiento de Alhama con cargo a sus presupuestos.

3.-Que indique si para asumir este sobrecoste se pretenden reducir otras partidas presupuestarias o endeudar al Ayuntamiento de Alhama.

4.-Remitir dicho documento, solicitando de todas las Ampas y consejos escolares de los distintos centros educativos de infantil, primaria y secundaria de Alhama, un pronunciamiento por escrito a favor o en contra del cambio de ubicación.

5.-Que el Consejo Escolar municipal analice las diferentes propuestas por escrito de Ampas y centros educativos, y en el caso de resultar un pronunciamiento claramente mayoritario por el cambio de ubicación del IES Valle de Leiva, eleve una propuesta de acuerdo al Pleno de la corporación para su debate y aprobación.

6.- Instar a la CC/AA que para el ejercicio 2016 se establezca una partida en los presupuestos regionales destinada a la culminación del nuevo Valle de Leiva.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político de Ciudadanos, manifiesta que se encuentra presente en este Salón el Director del IES “Valle de Leyva”, y que somos conscientes de la imperiosa necesidad de su reubicación, por lo que sería necesario hacer un cronograma de las actuaciones a realizar para establecer un horizonte de para cuándo estará el nuevo Centro.

* El Sr. Romero García, del Grupo Político IU-Verdes, relata minuciosamente, y de forma cronológica, desde el año 2006 hasta el día de la fecha, las vicisitudes que han rodeado a este asunto, sin que hasta el momento se haya adoptado una decisión firme.

* La Sra. Guevara Cava, del Grupo Político PSOE, manifiesta que el Sr. Romero García ha hecho un acertado relato, que comparte, y que le hubiera ahorrado al Partido Popular su Moción si cuando estaba en el gobierno municipal hubiera dado participación a la Comunidad Educativa, cuestión ésta que el actual equipo de gobierno ya viene realizando con todas la partes implicadas.

* La Sra. Fernández Bastida, del Grupo Político Popular, dice que están pidiendo las Actas de los Consejos Escolares y de las AMPAS para comprobar si es cierto que estaban de acuerdo con el cambio de ubicación del Centro Escolar, y que la Comunidad Educativa se pronuncie.

* El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político de Ciudadanos, indica que hay que realizar el nuevo Centro cuanto antes, que se convoque una reunión con la Consejera de Educación para ver los plazos de ejecución. No obstante votará a favor de la Moción presentada.

* El Sr. Romero García, del Grupo Político IU-Verdes, dice que ellos votarían a favor si se llevan a cabo primero los informes, y luego lo demás.

* La Sra. Fernández Bastida, del Grupo Político Popular, le explica al señor Juan Romero que se ha confundido, que lo que pide la moción es un informe técnico donde se pongan de manifiesto los pros y los contras de la nueva ubicación, seguidamente se les envíe a los grupos políticos de la oposición, así como a la comunidad educativa representada por los Consejos Escolares y las AMPAS, para que con esa información se pronuncien.

* La Sra. Guevara Cava, del Grupo Político PSOE, manifiesta que en la Comisión Informativa se dijo de presentar una petición a la Consejera de Educación de que el proyecto no se ejecute en dos fases, sino en una sola fase.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó

aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Moción.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE “REFUGIADOS SIRIOS”.-

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta Conjunta de todos los Grupos Municipales, en la que dice: A lo largo de 2014 llegaron a Italia 170.000 inmigrantes y solicitantes de asilo por vía marítima, contándose por miles los muertos en la travesía. En el presente año 2015 más de 350.000 personas refugiadas han huido de la pobreza y la guerra en sus países de origen y han cruzado el Mediterráneo para alcanzar Europa. Durante esa travesía más de 2.500 personas han muerto de acuerdo a los datos oficiales publicados por la Agencia de la ONU para los refugiados. El salvamento y traslado a puerto de los inmigrantes ha generado un vivo debate en la UE sobre su reparto y acogida, poniendo en cuestión la solidaridad comunitaria y la eficacia de la política común de inmigración.

La falta de control de los bandos enfrentados en Libia sobre sus fronteras ha convertido su costa en el principal punto de salida de la inmigración hacia Italia, una inmigración en la que se combinan, por un lado, los flujos migratorios motivados por razones económicas, y por otro, los refugiados que huyen de guerras civiles, dictaduras sangrientas y otros conflictos violentos en Siria, Eritrea, el llamado Estado Islámico, Malí y otros países africanos o de Oriente Próximo. Las normas europeas, conjuntas o de los Estados miembros, diferencian claramente entre asilados/refugiados e inmigrantes económicos. Mientras en el caso de los primeros prima el enfoque humanitario y tienen derecho a recibir un permiso de residencia si se demuestra que ellos y los países de que proceden cumplen ciertas condiciones, en el caso de los inmigrantes económicos la lógica que domina las decisiones de los Estados es la económica relacionada con el mercado de trabajo. En aplicación de esta lógica, la presión migratoria africana es rechazada por muchos países del primer mundo porque en gran parte no resulta integrable en los mercados de trabajo europeos, que buscan atraer una inmigración de alta cualificación, muy diferente a la de cualificación media o baja que llega de forma irregular a través del Mediterráneo.

Aparentemente, la distinción entre uno u otro tipo de inmigrantes (económicos o refugiados) es fácil, pero en la práctica resulta cada vez más difícil porque las dictaduras más crueles y los conflictos más mortíferos se producen en muchos casos en países que son a su vez pobres, de forma que no siempre está claro si un individuo en particular huye de un país por razones de supervivencia económica o porque su vida o su integridad física está en riesgo. En este punto, en el de encontrar la solución, es donde los países desarrollados han entrado en conflicto, y donde nosotros pensamos que España no ha respondido a las expectativas de un país de primer nivel. España,

recibe principalmente refugiados, no inmigrantes económicos, y es por este motivo por el que nuestro gobierno debiera abandonar el discurso de la inmigración porque lo que recibe principalmente ya no son personas en busca de trabajo, sino gente que huye de la guerra y la persecución, es decir, refugiados.

Ha sido este verano uno de los más terribles y deshumanizados que recordamos. Muchos han sido los motivos para este calificativo, pero sin duda las imágenes y las noticias con las que estamos conviviendo y convirtiendo en cotidiano, son las más vergonzosas con las que las denominadas democracias occidentales, nos quedamos en meros espejismos.

Exigimos de nuestras instituciones europeas y nacionales, que son los competentes en materia de inmigración, que acometan el debate de este problema para abordar de forma real el drama que están viviendo cientos de miles de personas que intentan llegar a Europa por el Mediterráneo jugándose la vida.

Europa debe recuperar la humanidad. Las muertes en el Mediterráneo, la situación en las islas griegas, el drama en las fronteras de Francia, Macedonia o Hungría y el aumento de la XENOFOBIA institucional, merecen una respuesta firme por parte de los europarlamentarios y europarlamentarias, así como de los gobiernos nacionales, incluido el español.

Europa ha decidido defenderse en vez de actuar consecuentemente. Ha seguido poniendo en práctica políticas restrictivas, mientras sigue sin prestarle atención a las verdaderas causas de este drama humano, que no son otras que las políticas económicas, de guerras y de expolio que ha patrocinado en Oriente Medio y África.

La cruel realidad es que estamos ante la mayor crisis humanitaria de los últimos 50 años en Europa. La situación es de auténtica emergencia y la Unión Europea no puede mirar hacia otro lado ante las personas que huyen de guerras provocadas o alentadas por la propia Unión y por su rama militar, la OTAN, en Irak, Siria o Libia.

Tenemos el deber de trabajar también a nivel local para dar soluciones a este problema, ayuntamientos como los de Barcelona, Madrid y Valencia, y en nuestra región Cieza, Yecla, Archena, Cartagena, Jumilla y Murcia han manifestado su voluntad de participar en una red de ciudades-refugio que acojan a las personas refugiadas que intentan llegar a Europa poniendo en grave peligro sus vidas.

La presión social puede ser muy útil para romper la dinámica establecida por algunos gobiernos, como el español. También la presión social es útil para combatir los brotes xenófobos contra las personas refugiadas que surgen en Europa, alentados por grupos de extrema derecha y tristemente también por algunos mandatarios.

Debemos impulsar la acogida a estas personas no sólo como exigencia de su dignidad sino en memoria de los miles de refugiados que nuestro país expulsó a raíz de la Guerra Civil.

Ante esta situación de crisis humanitaria y para evitar que el papel de nuestro país quede relegado a ser uno de los participantes en este disparate humanitario en el que se están regateando cifras de personas con el discurso de “efecto llamada”, cuando en realidad es un efecto salida, este grupo municipal trae al pleno esta moción para llegar a la adopción de los siguientes acuerdos:

1º El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se compromete a sumarse a la denominada “Red de ciudades-refugio”, con el objetivo de ayudar y acoger a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea. Para ello, se prepararán dispositivos de acogida y al mismo tiempo, se invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades, en la atención y ayuda a los refugiados.

2º Se creará un “Grupo de Trabajo de apoyo a Refugiados”, entre los Servicios Sociales Municipales, Cruz Roja, Cáritas y otras organizaciones locales, para definir las medidas a adoptar desde el Ayuntamiento, como por ejemplo, la de preparar una relación de posibles lugares de acogida, para la mejor atención y apoyo a refugiados.

3º El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de acuerdo con la propuesta de CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) exige a la Unión Europea y a sus Estados miembros, especialmente al Gobierno de España, que pongan en marcha con carácter urgente las siguientes medidas:

- Desarrollar una nueva política de asilo y migración europea en la que se priorice a las personas y los derechos humanos.
- Poner en marcha una operación de rescate y salvamento eficaz que cuente con los medios y el alcance necesarios, cumpliendo con el deber de socorro, con el fin de evitar más muertes en el Mediterráneo.
- Habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:
 - Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados.
 - Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.

- Activar políticas de concesión de visados humanitarios.
 - Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.
 - Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.
 - Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados.
 - Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.
- 4º Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del municipio, a CEAR, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a la Comisión Europea.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político de Ciudadanos, ratifica dicha Moción, y quiere precisar que, en todo caso, no se debe olvidar que existen familias alhameñas que también está muy necesitadas de ayuda social.

* La Sra. Nieto Martínez, del Grupo Político Popular, lee un manifiesto en favor de reafirmar esta Moción, y pone de relieve la disponibilidad de Partido Popular para llevara la realidad la Moción presentada.

* El Sr. García Provencio, del Grupo Político PSOE, dice que España está acogido a los Tratados Internacionales sobre asilo político, que el 10 de septiembre de 2015, la Comunidad Autónoma reunión a los Ayuntamientos de la Región, y les pidió su colaboración y ayuda, así como prestar recursos sobre este asunto.

* El Sr. Tomás Olivares, Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES, dice que al igual que se trataron a los exiliados españoles, es una cuestión de fraternidad, responsabilidad, e histórica, de atender a estos refugiados, pues todos somos hermanos de esta madre tierra.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente

debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Moción.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Moción.

PUNTO DECIMOPRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “LA REMUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DEL AGUA”.-

El Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-VERDES da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que dice: El servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable es un servicio municipal obligatorio, de recepción obligatoria, ya que es un servicio indispensable para satisfacer necesidades básicas de la vida personal o social de los particulares, que se presta por los ayuntamientos en régimen de monopolio bien mediante gestión directa o bien indirecta –privatización- y que debe financiarse mediante tasas –tributos públicos- y no por precios privados.

Junto al servicio de Recaudación y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos son los servicios de mayor importancia económica de nuestro Ayuntamiento. Todos privatizados.

La situación española del servicio es muy variada, pero con una característica generalizada “la obsolescencia de las redes del agua y la necesidad de su renovación”, con lo que el servicio del agua resulta un negocio muy lucrativo con la Directiva marco del Agua de 23/10/2000, con vigencia desde el año 2010 en cuanto a la obligación de tener que repercutir los costes del servicio a sus usuarios. Muestra de esta obsolescencia de las redes de nuestro Pueblo es la gran cantidad de roturas que se producen en las mismas ocasionando alrededor del 25% de pérdida de agua. Agua que pagamos todos.

Aunque nuestro Ayuntamiento fue en el año 1.994 cuando privatizó el servicio, para 25 años y terminando la concesión en el año 2019. El bum de la privatización en España se produjo en el año 2000. Esta privatización masiva en los diferentes municipios españoles se debió principalmente a que la clase política se libraba de gestionar directamente un servicio complejo, pasándolo a la empresa privada con el argumento de una mayor eficiencia. Otro aspecto a tener en cuenta de esta fiebre privatizadora fue la posibilidad de que parte del dinero se quedase en el camino, como por ejemplo, en los bolsillos de los partidos políticos.

La mayoría de estas privatizaciones suelen estar plagadas de graves ilegalidades o irregularidades por todos conocidas pero que no se denuncian ni resuelven. Este es el gran problema de las privatizaciones de servicios públicos, que al no estar controladas son causa de corrupción política. Se alteran unos precios competitivos, con lo que la supuesta eficiencia del sector privado se transforma en unos costes mucho más elevados para los ciudadanos.

Algunas de las principales ilegalidades son:

1. Canon anticipado Como factor de selección de la oferta más competitiva, que, en realidad no es más que un “regalo” de dinero al Ayuntamiento para supuestas inversiones, que luego se dirigen a financiar gastos corrientes.
2. Incremento ilimitado de tarifas. No existe una justificación real de los costes al no contar con un control público. Se da por bueno el informe de costes de la empresa sin realizar un estudio pormenorizado de los mismos.
3. Pliegos de condiciones a la carta. Los pliegos de condiciones que deben regir para la contratación del servicio carecen de factores de eficiencia, como la valoración por la minimización de fugas o por la calidad del agua.
4. Ejecución directa de las obras por el concesionario. Las obras que se deben de realizar con la aportación del canon anticipado, las realiza directamente el concesionario evitando con ello la libre concurrencia y además fija él el precio de dichas obras.
5. La capacidad de pago. Se corta el suministro de agua, por la empresa concesionaria, ante el impago de más de dos recibos, sin seguir el procedimiento legalmente establecido.

Algunos de estos factores en mayor o menor medida se han dado en nuestro Ayuntamiento.

Desde IU-Verdes venimos demandando desde hace varios años una revisión del contrato, por nuestros técnicos, al objeto de saber en qué medida se ha incumplido el mismo y solicitar del concesionario, el canon complementario que le pertenece al Ayuntamiento por exceso de abonados y o facturación.

Como muestra del incumplimiento del contrato podemos destacar el reglamento de aguas, elaborado por el Ayuntamiento cuando lo tenía que realizar la empresa y la negación de la empresa a abonar el canon complementario argumentando que los balances económicos de los diferentes años no ofrecen superávit.

Es necesario, hoy más que nunca, defender los derechos de los Alhameños frente a estas empresas que se lucran y benefician de los incumplimientos de los pliegos de condiciones, de una falta de control o realizan una interpretación de los mismos para su beneficio.

Además, con la privatización no se establece ninguna “entidad auditora” que evalúe si lo contenido en el contrato se cumple o no, y puede resultar fácil que determinados preceptos en materia de obras o mejoras no se realicen, lo que podría suponer un incumplimiento de contrato y causa de ruptura justa y gratuita.

El Grupo Municipal de IU. está convencido que deben ser los poderes públicos quienes gestionen los derechos de los ciudadanos, y el agua es uno de los derechos esenciales. El objetivo de la remunicipalización estará en la perspectiva de futuro más inmediato en los municipios. Entendemos que la gestión de los derechos de los ciudadanos debe estar en manos públicas, que es la manera de garantizar que ese derecho se administra con justicia social, de forma igualitaria y que asegure nuestros derechos y obligaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL DE IU-Verdes presenta la siguiente

MOCION:

1. Crear una comisión formada por todos los grupos para determinar si han existido o no por parte de la empresa concesionaria incumplimientos tales que el contrato pueda quedar resuelto “Canon Complementario”
2. La Concejalía de Hacienda realizará un estudio donde se determine si da lugar al canon complementario de la empresa al ayuntamiento desde al año 2004 hasta la fecha.
3. El Ayuntamiento a través de la Concejalía de Hacienda realizará un estudio pormenorizado de las cuentas de explotación de la empresa concesionaria del agua (Urbaser, ahora Socamex) de los últimos 8 años, así como los estudios que sirvieron de base para la subida de tarifas, por si no son las estipuladas en el pliego de condiciones o contrato.
4. Iniciar el proceso de recuperación del servicio de abastecimiento de agua para el municipio iniciando todos los trámites administrativos necesarios para ello.
5. En tanto en cuanto se produce este proceso de reversión de concesión, y en caso de que sea necesario realizar alguna obra de acondicionamiento general o específica del servicio, se proceda a la licitación abierta para la obtención del

servicio más eficaz y eficiente, permitiendo así establecer un proceso de transparencia en los gastos del ayuntamiento.

6. Mientras dura el proceso de cambio de titularidad del servicio, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia se compromete a no modificar el régimen tarifario del abastecimiento del agua contemplado en las ordenanzas municipales.
7. Elaborar un inventario de bienes y personal relacionados con el servicio de abastecimiento de agua en el municipio de Alhama de Murcia con el fin de preparar la mejor adecuación una vez se haya producido la reversión del contrato.
8. Establecer un carácter progresivo de las tarifas, para evitar despilfarros de un bien escaso bonificando el ahorro y un uso responsable del agua.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político de Ciudadanos, dice que cualquier contrato con la Administración debe ser cumplido y supervisado, y en su caso, revisado. Está conforme con lo indicado en la Moción en los puntos 1º al 3º, y respecto de los puntos 4º al 7º, añadiría que: siempre que quede acreditado que hay un perjuicio para las arcas municipales y para el ciudadano, y además habrá de estar a lo que determinen los informes técnicos, para así decidir si se opta por una gestión directa o indirecta del servicio.

* El Sr. Romero García, Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES, dice que no tiene inconveniente en indicar en la Moción una referencia a que se estará a lo que se diga en los informes técnicos.

* El Sr. González Cabrera, del Grupo Político Popular, recuerda que la privatización la llevó a cabo el PSOE, y que le parece bien que se revisen los contratos, y que luego se liciten de acuerdo con un buen Pliego de Condiciones.

* El Sr. García Hernández, del Grupo Político PSOE, dice que el Servicio de Aguas es muy importante, y piensa que este Ayuntamiento debe controlar su gestión, y

en su caso recuperarlo, que está de acuerdo con la Moción presentada, excepto con el punto 6º, que debe referirse a la cuota-tarifa.

* El Sr. Romero García, Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES, precisa que se refiere a los tramos, y no a la subida del precio del agua.

* El Sr. García Hernández, del Grupo Político PSOE, se dirige al Sr. González Cabrera diciéndole que por su mala gestión, este Ayuntamiento debe cumplir una sentencia que le condena a pagar a la actual empresa concesionaria unos 750.000 euros, y que además el Consejo Jurídico de la Región de Murcia echó para atrás la pretendida ampliación del actual contrato.

* El Sr. González Cabrera, del Grupo Político Popular, responde que durante su anterior gobierno siempre han perseguido lo mejor para este Ayuntamiento, y que están orgullosos de sus funcionarios adscritos al Área de Obras y Servicios.

* El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político de Ciudadanos, dice que votarán a favor de la Moción, pero que se lleven a cabo estudios serios y rigurosos, y posteriormente se decidirá sobre si es mejor una gestión directa, o indirecta del Servicio de Aguas.

* El Sr. González Cabrera, del Grupo Político Popular, manifiesta que votarán en contra de la Moción.

* El Sr. García Hernández, del Grupo Político PSOE, manifiesta que es necesario hacer un estudio para ver la posibilidad o no de recuperar el Servicio de Aguas, por lo que votarán a favor de la Moción.

* El Sr. Romero García, Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES, aclara que no se está por recuperar el Servicio a cualquier coste, que no cuestiona a la actual concesionaria, si no que se trata de estudiar el coste y beneficio del Servicio para atender mejor a nuestros vecinos.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar esta Moción, por **Mayoría absoluta**, con el voto favorable de los Concejales de los Grupos Políticos de PSOE, Ciudadanos, e IU-Verdes, y con el voto en contra de los concejales del Grupo Político Popular.

PUNTO DECIMOSEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “MOVILIDAD”.-

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes da cuenta al Pleno de la Corporación de la Moción del Grupo Municipal de IU-Verdes, en la que dice: Nuestra sociedad, en el marco general de la mejora de la calidad de vida, está experimentando una decidida evolución hacia la integración de las personas con movilidad reducida, que ha tenido su más clara expresión en una creciente voluntad de presencia y de participación de este colectivo en la vida social; participación que, los poderes públicos, debemos fomentar enérgicamente, con una actitud decidida que facilite su integración.

Desde hace ya algún tiempo, la sociedad se está concienciando cada vez más de la necesidad de favorecer la integración real y efectiva de las personas con discapacidad, tanto física, psíquica o sensorial, de reconocer sus derechos y de eliminar de una vez por todas las barreras arquitectónicas que les pueden impedir llevar una vida normal.

Ya en la Constitución del 78, en sus artículos 9 y 49, y en el Estatuto de Autonomía Murciano, pasando por las modificaciones en normativa arquitectónica, etc. se viene reconociendo en la legalidad española la necesidad de dar un impulso a la integración de personas con discapacidad y eliminar barreras. Administraciones, grupos políticos, asociaciones, ciudadanos y ciudadanas de a pie... prácticamente todos y todas estamos concienciados de la necesidad de facilitar la integración de estas personas.

El creciente envejecimiento de la población, Nacional, Regional y Local, está convirtiendo la accesibilidad del entorno en una necesidad sentida cada vez más por un mayor número de personas. Esta accesibilidad, debe potenciarse mediante la supresión de las barreras arquitectónicas y la utilización de medidas técnicas adecuadas.

A pesar de todo, el día a día de una persona con discapacidad es difícil. Nuestro pueblo desde el punto de vista de personas con discapacidad no es tan agradable como cabría esperar. Existen muchos puntos negros de accesibilidad, para estas personas, que desde hace mucho tiempo se ha venido demandando y reclamando su solución, tanto por diversas asociaciones (ADAMS) como por ciudadanos y ciudadanas a título individual.

Desde IU-Verdes hemos venido preocupándonos por este colectivo y demandando soluciones en la eliminación de las barreras arquitectónicas, esta postura queda patente en diversas iniciativas y actuaciones presentadas en el Ayuntamiento, como la moción presentada y aprobada en 1997, así como diversos ruegos de actuación en diferentes plenos. Esta preocupación ha sido una constante.

Con la ayuda de discapacitados y haciendo un breve recorrido por Alhama, saltan a la luz muchos puntos dificultosos para este colectivo que deben ser mejorados. Hay muchos Acerados sin acceso a discapacitados o personas con movilidad reducida, accesos en pasos de cebra que no están suficientemente pulidos o tiene obstáculos delante, haciendo muy complicado o inseguro el paso por los mismos, tanto para sillas de ruedas, carritos, como personas que usan andadores o personas con ceguera que se ayudan con un bastón. Se aprecian incoherencias en la localización de los accesos, aceras que se estrechan o que tienen farolas u otros elementos que impiden el paso de sillas de ruedas, faltan aparcamientos para discapacitados, y además se hace necesario tomar medidas contra coches que aparcen impunemente delante de accesos para personas con discapacidad a pesar de estar prohibido el estacionamiento. Hace falta eliminar las barreras arquitectónicas, hacen falta medidas integradoras y hace falta fomentar la concienciación para respetar estas medidas. Aun queda mucho trabajo por delante; por estos motivos, nuestro grupo municipal se siente obligado a hacerse eco de las quejas de personas con discapacidades tanto físicas como psíquicas o sensoriales, y por lo tanto presentarlas.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º Que el equipo de gobierno cree un grupo de trabajo, implicando a las áreas de bienestar social, obras públicas y urbanismo, para que realice jornadas con personas discapacitadas y mayores, así como otras asociaciones y colectivos, para ver Alhama desde su punto de vista.
- 2º. El Equipo de Gobierno se comprometa a implementar el plan municipal de movilidad y procederá a tomar las medidas necesarias para que las obras que se realicen sean adaptadas a este colectivo, asimismo se repararán y adaptarán aquellos accesos que no sean óptimos o seguros. Igualmente se comprometa a proceder a crear aparcamientos exclusivos de discapacitados hasta llegar a la proporción recogida en la ley.
- 3º Se requerirá a las empresas, comercios, locales, etc a realizar las obras necesarias para permitir el acceso a este colectivo.
4. Consensuar y adoptar medidas que incidan en la integración efectiva de personas con otros tipos de discapacidad.
5. Tomar medidas con el objetivo de fomentar la concienciación de los ciudadanos y ciudadanas, para asegurar el respeto a personas con discapacidad física, psíquicas o sensoriales, con el objetivo de que el resto de ciudadanos y ciudadanas respeten los elementos de integración que se establezcan.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político de Ciudadanos, dice que comparte el contenido de la Moción presentada, pero que se debería sustituir la expresión “requerir”, por la de “solicitar”.

* La Sra. Sánchez Águila, del Grupo Político Popular, manifiesta que ellos están a favor de esta Moción, si bien les parece más bien una declaración de intenciones. Que durante el anterior gobierno del Partido Popular se realizaron múltiples actuaciones en este sentido, en coordinación con asociaciones de discapacitados; por lo que se seguirán apoyando cualquier iniciativa en este sentido.

* El Sr. García Hernández, del Grupo Político PSOE, manifiesta que están a favor de esta Moción, y que intentarán recuperar el Plan de Movilidad, y dar respuesta progresiva a estas necesidades, comprometiéndose a no quedarse en una mera declaración de intenciones.

* El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político de Ciudadanos, dice que las condiciones de accesibilidad ya se vienen controlando en las licencias de actividad, que este Ayuntamiento debe ser el primero en cumplir esta normativa, y en su caso, se debería de dar una línea de incentivos a empresas para que se adapten a la normativa.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar esta Moción, por **mayoría absoluta**, con el voto favorable de los Concejales de los Grupos Políticos de PSOE, IU-Verdes, y Partido Popular; y con el voto de abstención de los concejales del Grupo Político Ciudadanos.

PUNTO DECIMOTERCERO.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE “ELECCIONES DE PEDÁNEOS”.

El Sr. García Caja Concejale de Transparencia y Participación Ciudadana da cuenta al Pleno de la Corporación de la Moción Conjunta de todos los Grupos Municipales, en la que dice: La Constitución Española en su artículo 23 reconoce el derecho de todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes. Por tanto, desde la Administración Local debemos articular diferentes herramientas para hacer efectivo este principio entre todos los vecinos y vecinas.

Alhama de Murcia cuenta con cinco núcleos consolidados fuera del casco urbano que reciben la nomenclatura de pedanías: El Berro, Gebas, Las Cañadas, La Costera y El Cañarico.

Como expone el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en su artículo 7.1, “en los barrios urbanos y en las pedanías (...) podrá existir un Alcalde de Barrio, de Pedanía o de Diputación, nombrado libremente por el Alcalde del municipio, entre los vecinos de la demarcación, que recibirá en las pedanías el nombre tradicional de pedáneo”.

Sin embargo, como algunos programas electorales recogían en las últimas elecciones, se hace necesario que los pedáneos, como representantes del ayuntamiento en las pedanías y responsables de canalizar las demandas de sus vecinos, sean elegidos de forma directa y democrática por los que de verdad conocen las necesidades de las mismas: sus vecinos y vecinas. Serán los vecinos los que elijan a sus representantes y el Alcalde aceptará esa decisión.

Para ello, y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento que establece la posibilidad de realizar un plebiscito para la elección de Alcaldes pedáneos, y de conformidad con los artículos 69 a 72 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que garantizan los principios de transparencia, la tutela del derecho a la información pública, el régimen de asociaciones, el consejo intersectorial en materia de participación ciudadana y la consulta popular en garantía del principio de elección directa; y quedando de manifiesto que dicho acto no afecta ni a las competencias de la Entidad Local ni a lo relativo a la hacienda local, que exigiría seguir el procedimiento establecido 71 de LRBRL.

Por tanto, mediante el sistema de plebiscito se garantiza el principio de elección directa y universal de los ciudadanos de dichas pedanías, debidamente inscritos en el Padrón/Censo Electoral serán los que decidan quiénes quieren que sean sus Alcaldes Pedáneos, pues son los vecinos y vecinas los que conocen y deben identificar las necesidades de su pedanía.

Por tanto, se somete al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia la adopción de los el siguientes **ACUERDOS**:

1. **Aprobar el proceso de elección** de los Alcaldes Pedáneos de todas las pedanías del municipio.
2. **Comunicar** el presente acuerdo a todas las **asociaciones de vecinos**.
3. **Comunicar** el presente acuerdo **a todos los vecinos empadronados en las diferentes pedanías con el objetivo de que conozcan el proceso y los plazos**.

4. Una vez este proceso haya finalizado, será necesario llevar a cabo una **evaluación** del mismo con el objetivo de alcanzar, mediante un proceso participativo, unas reglas que queden recogidas en el Reglamento Orgánico de este ayuntamiento para sucesivas elecciones.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político de Ciudadanos, dice que existe una coincidencia en la presentación de una Moción de su Grupo Político con la del equipo de Gobierno, por lo que de forma consensuada han concretado sus términos, en beneficio de los vecinos de las Pedanías.

* El Sr. Romero García, Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES, manifiesta que ésta es una vieja aspiración de su Grupo Político, por lo que van a votar esta Moción de modo favorable.

* El Sr. Sánchez Belchí, del Grupo Político Popular, manifiesta que apoyaran esta Moción, aunque prefieren que exista una relación personal entre el Alcalde y los Pedáneos.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar esta Moción por **unanimidad de todos los Sres. Asistentes**.

PUNTO DECIMOCUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO SOBRE RENUNCIAS DE CONCEJALES.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Pleno, en la que dice: Visto el escrito presentado en fecha 23 de septiembre de 2015 y registro de entrada nº 10.920 por doña María José Cerón Muñoz, renunciando a su condición de Concejala del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de junio de 2015, al haber sido proclamada electa con la candidatura presentada por el Partido Popular, en la que ocupaba el puesto núm. 2, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de

2003, someto al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

Primero. Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D^a María José Cerón Muñoz a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D^a María Isabel Carrasco Sarabia, que ocupa el puesto número diez en la lista electoral del Partido Popular en las elecciones locales del año 2015.

El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político de Ciudadanos, le agradece su labor y dedicación, y le desea lo mejor en el futuro.

* El Sr. Romero García, Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES, manifiesta su respeto a su decisión personal, y le agradece la correcta relación y trato que han tenido.

* El Sr. González Cabrera, del Grupo Político Popular, dice que desde su Partido se respeta su decisión.

* El Sr. Alcalde le agradece los servicios prestados a este Ayuntamiento, le pide disculpas si en algún momento han discrepado sobre asuntos políticos, y manifiesta su respecto a la decisión tomada.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada ésta, el Ayuntamiento Pleno acordó tomar conocimiento de esta renuncia, por **unanimidad de todos los Sres. Asistentes**.

Fuera del Orden del Día, conforme al artículo 38 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, y previa petición de la Portavoz del Grupo Popular, se debate sobre la urgencia de incluir en el mismo, para su debate y toma de conocimiento sobre Renuncia del Concejal D. Alfonso Fernando Cerón Morales.

Tras un breve debate, se acuerda por unanimidad que se incluya este punto en el Orden del Día, y sea tratado por el Pleno de la Corporación Municipal.

- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Pleno, en la que dice: Visto el escrito presentado en fecha 25 de septiembre de 2015 y registro de entrada nº 11.027 por don Alfonso Fernando Cerón Morales, renunciando a su condición de Concejala del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de

junio de 2015, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Popular, en la que ocupaba el puesto núm. 2, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, someto al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos:

Primero. Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Alfonso Fernando Cerón Morales a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Diego José Águila Pérez, que ocupa el puesto número once en la lista electoral del Partido Popular en las elecciones locales del año 2015.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello, y el Sr. Alcalde le da la palabra al Sr. González Cabrera, el cual explica que por motivos de salud, el Sr. Cerón Morales ha presentado su escrito de renuncia como Concejal de este Ayuntamiento

* El Sr. Cerón Martínez, del Grupo Político de Ciudadanos, le manifiesta al Sr. Cerón Morales sus mejores deseos de salud.

* La Sra. Campos López, Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES, manifiesta que acepta su renuncia como Concejal.

* La Sra. Guevara Cava, del Grupo Político PSOE, desea que mejore la salud del Sr. Cerón Morales, agradece sus servicios, y acepta su renuncia como Concejal.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada ésta, el Ayuntamiento Pleno acordó tomar conocimiento de esta renuncia, por **unanimidad de todos los Sres. Asistentes.**

PUNTO DECIMOQUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

Por el Sr. Cerón Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos se manifiesta que todos sus ruegos y preguntas tienen como enfoque la transparencia e información, que hasta ahora deja que desear y es mejorable, y dice lo siguiente:

1) Ruego dirigido a la Concejal de Educación para que facilite la información relativa al destino del dinero ahorrado en gastos corporativos, para educación.

2) Ruego y agradecimiento dirigido al Concejal de Participación Ciudadana sobre el uso de un local para su Grupo Político, con las dotaciones de material de ordenador, Internet, etc.

3) Ruego dirigido al Concejal de Participación Ciudadana para que informe sobre los detalles de la celebración de una boda civil fuera de las dependencias municipales.

4) Ruego a la Concejal de Festejos para que facilite la participación de su Grupo Político en la confección del Programa de Fiestas Locales.

5) Ruego dirigido al Concejal de Deportes, para que en las próximas ediciones de la Media Maratón no se incurra en errores de naturaleza técnica-deportiva, ni de tráfico, para ello ofrece su colaboración y experiencia.

6) Ruego dirigido al Concejal de Obras y Servicios, para que encuentre una solución a la situación de riesgo que existe en un muro junto a la Piscina Cubierta.

7) Ruego al Sr. Alcalde para que facilite información sobre su condición de imputado o no, en el asunto de las transferencias falsas que apareció en el Diario La Verdad.

8) Agradecimiento al equipo de gobierno por hacer público la literalidad de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

Por el Sr. Romero García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes, se dice lo siguiente:

1) Ruego dirigido al Concejal de Obras y Servicios, para que se proceda a la limpieza de un solar municipal junto al Colegio Público Nuestra Señora del Rosario.

2) Pregunta dirigida a la Concejal de Cultura para que informe sobre el estado de la subvención anual del 1'5 cultural destinado al Castillo.

3) Pregunta dirigida al Sr. Alcalde para que informe sobre el estado de tramitación de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de la Fiesta de los Mayos.

Por el Sr. González Cabrera, Portavoz del Grupo Municipal del Partido

Popular, se dice lo siguiente:

1) Pregunta dirigida al Sr. Alcalde sobre el estado de tramitación de la expropiación del Camino de las Escuelas, y si ha negociado ya con el propietario de los terrenos que falta por ampliar.

2) Pregunta dirigida a la Concejal de Urbanismo sobre el estado de tramitación de los expedientes de Avances de las Modificaciones del PGM n° 6, 7, y 8.

3) Pregunta dirigida al Sr. Alcalde sobre si ha negociado con los vecinos al Auditorio Municipal.

4) Pregunta dirigida al Sr. Alcalde sobre el estado de tramitación de la licencia de obras de la empresa PRIMAFRIO.

5) Pregunta dirigida al Sr. Alcalde sobre la información de que bajará la subvención a clubes y asociaciones para poder financiar un balneario público; cuando se puede realizar con cargo a préstamos.

6) Pregunta dirigida al Sr. Alcalde sobre si se va a llevar a cabo la ampliación del Camino de Las Escuelas, ya que en el Presupuesto hay una Partida.

7) Ruego dirigido al Concejal de Obras y Servicios para que se realice la limpieza y desbroce de Caminos Públicos.

8) Ruego dirigido al Concejal de Obras y Servicios para que se realice la limpieza de los accesos a la población, con mayor motivo por la proximidad de las Fiestas Locales.

9) Pregunta dirigida al Concejal de Obras y Servicios sobre la realización de la Pista Deportiva en El Berro, y por qué el material está ya deteriorado.

10) Ruego dirigido al Concejal de Obras y Servicios para que se realice el mantenimiento de las plantas de las rotondas, y que no sequen.

11) Ruego dirigido al Concejal de Obras y Servicios para que se retiren dos palmeras afectadas por el picudo rojo, junto a Mercadona, y así evitar un contagio a las demás.

12) Ruego dirigido al Concejal de Obras y Servicios para que se repare una farola próxima a su vivienda, que funciona de modo intermitente desde este verano.

Seguidamente, la Concejal del Grupo Político del Partido Popular, la Sra.

Fernández Bastida, toma la palabra, y continúa con el punto de Ruegos y Preguntas:

13) Ruego dirigido a la Concejal de Educación sobre la implantación del Programa de actividades extraescolares.

14) Ruego dirigido a la Concejal de Educación para que facilite la participación de las AMPAS para cobrar las cuotas de las actividades extraescolares.

15) Pregunta dirigida a la Concejal de Sanidad sobre la adopción de medidas preventivas de picaduras de mosquitos en parques, jardines, y zonas escolares.

Seguidamente, la Concejal del Grupo Político del Partido Popular, la Sra. Nieto Martínez, toma la palabra, y continúa con el punto de Ruegos y Preguntas:

16) Pregunta dirigida a la Concejal de Mayores sobre el desarrollo de los Talleres de Informática.

17) Pregunta dirigida a la Concejal de Mayores sobre el recorte de horario en el Taller de guitarra.

18) Ruego al Concejal de Atención al Ciudadano para que haga público su horario en la página web municipal.

19) Ruego al Concejal de Servicios Sociales para que le dedique mayor tiempo a su estancia en el Centro de S.S.

Seguidamente, la Concejal del Grupo Político del Partido Popular, la Sra. Martínez Águila, toma la palabra, y continúa con el punto de Ruegos y Preguntas:

20) Pregunta dirigida al Sr. Alcalde y al Concejal de Protección Civil sobre la situación creada por la dimisión de la Coordinadora y el subcoordinador en el servicio de Protección Civil.

A continuación, el Sr. Alcalde inicia el turno de contestación a cada ruego y pregunta formulada, y dice:

* Sobre la noticia referida a su implicación en el asunto de las transferencias falsas, responde que en septiembre de 2014, prestó declaración como legal representante de la empresa, que puso en conocimiento de su Partido esta situación, que recibió apoyo para seguir adelante en el proceso electoral, y que en este asunto no tiene responsabilidad alguna. Manifiesta estar a disposición de toda persona que quiera tener más información sobre este particular, salvando la confidencialidad de otras personas.

* Sobre el 1'5 cultural, informa que ha mantenido reuniones en el Ministerio de Fomento, que este expediente de 2015, tenía un reparo sobre la financiación municipal, ya que se admitía que se hiciese con cargo a Patrimonio Municipal de Suelo, que se podía haber realizado una modificación presupuestaria, pero que actualmente el expediente está archivado, y que para el año 2016 se retomará y se estudiará la mejor fórmula de financiación.

* Sobre la declaración de Interés Turístico-Nacional de la Fiesta de los Mayos, dice que el expediente está archivado, pues falta acreditar 20 noticias a nivel nacional, ya que sólo se han reconocido como válidas 4 noticias. Se retomarán las actuaciones por parte de este Ayuntamiento, para de forma rigurosa corregir los reparos, a fin de conseguir finalmente esta declaración.

* Sobre la situación del Camino de las Escuelas, dice que se está en contacto con los vecinos y propietarios de estos terrenos, así como con el Presidente del Colegio Azaraque, y que en aras de alcanzar un acuerdo amistoso, se ha suspendido el expediente expropiatorio por el plazo de tres meses.

* Sobre los conciertos en el Auditorio Municipal, manifiesta que desde el primer día de su mandato se puso en contacto con los vecinos, que desconocía que hubiese una sentencia condenatoria a este Ayuntamiento, la cual hay que cumplir. Que se han tomado medidas para no causar más molestias a los vecinos, y poder seguir usando el Auditorio.

* Respecto de la licencia de PRIMAFRIO, S.L., indica que se está intentando resolver el problema de tráfico que supondría que los caminos accedan a la Autovía A-7 por la primera rotonda de entrada al pueblo. Que se mantienen conversaciones con el Ministerio de Fomento y Demarcación de Carreteras; y que en breve se tomará una decisión que no afecte gravemente al tráfico de vehículos en la zona, con las premisas de seguridad jurídica, agilidad administrativa, transparencia e igualdad de trato.

* En cuanto a la reducción de subvenciones a asociaciones y otros colectivos, dice que el equipo de gobierno ha mantenido múltiples reuniones con todos los implicados, y que el principal problema es el presupuestario. En todo caso, se tratará de mantener estas subvenciones en la medida de lo posible, pero que hay otras prioridades.

* Sobre los accesos a la Zona del Praico, indica que lo prioritario es realizar la realización del vial junto al Parque Infantil de Tráfico, para tener canalizado adecuadamente el Barrio para el año 2016.

* Respecto de hacer público el horario de atención de los Concejales con indemnización, dice que se toma buena nota, y se completará esta información para

conocimiento de todos los ciudadanos.

Seguidamente toma la palabra la Concejal de Educación, y dice:

* Que este equipo de gobierno está receptivo a propuestas y sugerencias sobre los objetivos en materia de educación, lo que se puede manifestar en las Comisiones Informativas.

* Sobre el posible malestar de las AMPAS no tiene conocimiento de ello, pues dice que se han venido manteniendo muchas reuniones con todas, que se ha respetado su gestión, sin imponerles determinadas actividades extraescolares, y dándoles participación.

* En cuanto al asunto de los mosquitos, indica que es cierto que este verano hemos tenido una plaga de mosquitos tigre, que se ha fumigado en los jardines por parte de la empresa contratada, y que en breve se pondrá en marcha una campaña informativa.

A continuación, toma la palabra el Concejal de Obras y Servicios, y dice:

* Que sobre el estado del muro junto a la Piscina Cubierta, los Técnicos Municipales dice que la solución no sería colocar una valla o barandilla, ya que con ello se agravaría la situación; pero que no obstante tratarán de encontrar la mejor solución posible.

* Que próximamente se procederá a la limpieza del solar junto al C.P. “Nuestra Sra. del Rosario”; así como se continuará con la limpieza y desbroce de los Caminos Públicos, cuidando los accesos a la población. No obstante el tramo desde el cruce de la Venta de los Rafeles a la Autovía, no es de titularidad municipal.

* Que la Pista de El Berro ha sido realizada por una empresa que ya ha realizado obras para la anterior Corporación.

* Que es cierto que se han secado algunas plantas en las rotondas, que se han arrancado y próximamente se replantarán.

* Que le agradece la información sobre las dos palmeras afectadas de picudo rojo, las cuales se tratarán, así como que se reparará la farola que funciona de modo intermitente.

A continuación, toma la palabra la Concejal de Festejos, y dice:

* Que toma en cuenta el ofrecimiento del Grupo Ciudadanos, y que la próxima programación de fiestas, se les dará participación para recoger cualesquiera

sugerencias o ideas.

Seguidamente, toma la palabra el Concejal de Servicios Sociales, y protección Civil, y dice:

* Que como ya es conocido tiene varias delegaciones, que pasa todo el tiempo que puede en cada departamento, que también atiende al ciudadano en su despacho de esta Casa, así como que también atiende a veces por teléfono.

* Sobre el asunto de la actual situación de la Asociación de Voluntarios d Protección Civil, se remite a la rueda de prensa que dio la anterior Coordinadora, la cual tomo su decisión de dimitir en una Asamblea General, donde se nombró un grupo de coordinación provisional, y que después de las Fiestas Locales se abrirá un proceso de elección de nuevos cargos directivos. Y que pese a no haber acudido a la comida, tuvo ocasión de agradecer a las demás Asociaciones de Voluntarios su colaboración.

A continuación, toma la palabra la Concejal de Urbanismo, y dice:

* Que respecto del Avance de las Modificaciones nº 6, 7, y 8 del PGMO, informa que al haber entrada en vigor una nueva Ley urbanística en la Región, que exige que junto al Avance se tramite un Estudio Ambiental; por lo que próximamente se traerán al Pleno para su nueva aprobación.

Seguidamente, toma la palabra el Concejal de Participación Ciudadana, y Deportes, y dice:

* Que sobre la boda civil aclara que el expediente administrativo nunca salió de la Casa Consistorial, que allí se firmó el Acta de la Boda, y que posteriormente los novios quisieron hacer una puesta en escena y reportaje fotográfico en la Pista del bajo Guadalentín.

* Que en estos momentos le entrega las laves del despacho al Portavoz del Grupo Ciudadanos, le pide disculpas por el retraso, e informa que el Grupo de IU-Verdes tendrán su despacho en las antiguas dependencias de la Policía Local.

* Sobre el desarrollo de la Media Maratón dice que de la experiencia se aprende, y que tratará de mejorar y corregir en el futuro, tanto en lo que afecta al recorrido, como a las medidas de ordenación del tráfico, aunque en este punto decide la Policía Local.

* Respecto de no haber asistido a la comida de Protección Civil, indica que por motivos personales y familiares, así como por tener que recoger material de la media Maratón, no pudo asistir a la misma; en las demás cuestiones se remite a las

declaraciones del Sr. García Provencio.

A continuación, toma la palabra la Concejal de Mayores, y Mujer, y dice:

* Informa sobre los talleres de informática, manualidades, y guitarra, indicando que comenzarán una vez pasadas las Fiestas Locales, que todavía no se ha podido concretar su programación y horario, que próximamente se dará una información más precisa. Que es cierto que para lo que queda del año 2015, y por motivos presupuestarios, se ha recortado el horario, pero que al inicio de 2016, se retomarán todas sus horas.

A continuación, toma la palabra el Concejal de Atención al Ciudadano, Defensor del Vecino, y Consumo, y dice:

* Informa de que su horario de atención al público es: Los martes por la tarde de 16:00 a 18:00 horas; y los sábados de 10:00 a 13:00 horas. En todo caso, dice que él está disponible las 24 horas del día.

Finalizado el Orden del Día de la sesión Plenaria, el Sr. Alcalde ofrece al público asistente la posibilidad de intervenir brevemente, formulando alguna pregunta, petición, o efectuar alguna manifestación.

Por parte de una persona que se identifica como profesor y padre de alumno del Instituto Valle de Leyva, interviene explicando la actual situación de este Centro Educativo, y la necesidad imperiosa de adoptar medidas para mejorar estas instalaciones, y en su caso, reubicar el Centro para dar una respuesta adecuada a sus necesidades. Les plantea a los Grupos Políticos dos preguntas:

- 1) ¿Si aceptarían un nuevo Centro más pequeño?
- 2) ¿Si aceptarían cualquier emplazamiento?

* El portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, le responde que tienen todo su apoyo en lo que se refiera a conseguir un nuevo Centro con todas las mejoras posibles; y sobre el emplazamiento indica que están abiertos a examinar los pros y contra de las distintas ubicaciones propuestas.

* El portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes, manifiesta que en ningún caso van a aceptar un Centro más pequeño, ni que se les chantajee con los plazos o la ubicación, y que están abiertos a cualquiera de las opciones de que se emplace bien junto al Centro Infantil de Tráfico, o en la UA La Cerámica; pero no en El Praico.

* La portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiestas haber visitado al arquitecto que ha redactado el proyecto del nuevo Valle de Leiva para que

le diese su opinión como técnico y como alhameño, por lo cual, este señor le dijo que reunía todas las condiciones en cuanto a tamaño y calidades, que a su juicio era un instituto con todas las garantías, que es similar al de otros Centros construidos en Lorca; que sí es importante que cuente con equipamientos completos y de calidad; y sobre su emplazamiento, dice que en esta materia debe pronunciarse la Asamblea de las AMPAS. También hace hincapié que en que lo que el Instituto actual necesita es patio, para cumplir con la ratio de alumno/m².

* La portavoz del Grupo Municipal de PSOE, indica que se pretende dotar al Instituto de más espacio, y por ello un nuevo Centro más pequeño no resuelve el problema, y que se debe construir en una sola fase, no en dos. Sobre su emplazamiento dice que están dispuestos a estudiar el lugar más idóneo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la una hora y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretario en funciones doy fe en la presente Acta que se extiende en los términos establecidos en el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre), en concordancia con los artículos 93 a 96 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en particular, se estará a lo dispuesto en el artículo 96, en tanto que el desarrollo íntegro de la sesión plenaria queda recogido en la grabación en formato DVD/CD, y que tendrá el carácter de documento complementario e interpretativo del Acta de la Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la una y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.